

IN MEMORIAM

Ricardo de Ángel Yágüez (1942-2024)

En la mañana del 15 de abril falleció Ricardo de Ángel Yágüez. La trágica noticia se extendió rápidamente entre familiares, amigos, discípulos y compañeros. La desolación fue inundando el alma de todos los que habían aprendido y seguían haciéndolo de quien ha sido uno de los grandes civilistas de nuestro tiempo. Quienes disfrutaban de su compañía, generosidad y sabiduría empezaron a sentir en ese mismo instante el triste y enorme vacío que las palabras no saben ni pueden expresar.

Nacido en 1942 en Sestao, una localidad industrial cercana a Bilbao, Ricardo de Ángel fue un niño dotado de una inteligencia excepcional. Toda su educación infantil y juvenil estuvo jalonada de matrículas de honor. Con dieciocho años obtuvo el Premio Extraordinario de Bachillerato del Distrito Universitario de Valladolid (1960) y decidió cursar la Licenciatura en Derecho en la Universidad de Deusto (1960-65) con la Especialidad Jurídico-Económica, siendo primero de la promoción en ambos estudios. En 1964 obtiene la prestigiosa beca «National Social Welfare Assembly» y, siguiendo a quien sería su maestro, Antonio Gullón Ballesteros, fue a Granada a realizar el doctorado en la Universidad de esta localidad (1967) para lo que contó con el apoyo de la «Fundación Oriol-Urquijo» y posteriormente con la de la «Fundación Juan March» (1968). De aquellos tiempos en Granada siempre recordó momentos entrañables y amistades que conservó toda su vida. Su brillante carrera académica empezaba a dar sus primeros pasos.

Comenzó como Profesor ayudante de Derecho civil de Deusto en 1965 y alcanzó la Cátedra de Derecho Civil de esta Universidad en 1972. Ser profesor para él fue su gran vocación. La pasión era la de enseñar el Derecho y la de compartirlo con otros, expresarlo con la realidad viva, mostrando el «problema» en toda su complejidad. Impartió con profusión su magisterio jurídico como profesorado visitante a numerosas Universidades españolas durante varias décadas, y en Universidades extranjeras, especialmente de Latinoamérica (Argentina, Colombia, Perú, Venezuela, Chile) donde ha dejado en duelo a tantos notables discípulos, excelentes juristas compañeros y sobre todo a amigos del alma, que resulta imposible mencionar en estas breves líneas, tan solo digamos que fue nombrado Doctor *honoris causa* por la Universidad de Buenos Aires (2008) y que este era uno de sus reconocimientos más queridos. La *laudatio* corrió a cargo del Profesor Alberto J. Bueres y su *lectio brevis* llevó el título de «El mundo del jurista: hechos, conceptos y soluciones».

Asumió cargos académicos como el de Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Deusto (1970-1975) y el de Decano durante nueve años, entre 1975-1984, circunstancia reseñable por haber sido un tiempo especialmente difícil en la gestión académica con un delicado contexto político y social.

Su carrera académica fue distinguida con la Cruz de Honor de la Orden de San Raimundo de Peñafort en 1982. Ricardo de Ángel fue un gran profe-

sor, no sólo por cómo transmitía el Derecho, sino por la relación que fue tejiendo con los estudiantes. Dotado de una memoria «sobrenatural», recordaba promociones completas con nombres y apellidos, y mantuvo una estrecha relación con muchos antiguos alumnos, conocía sus vicisitudes y derroteros profesionales, y todo ello en sentido inverso porque era muy frecuente que antiguos alumnos acudieran a su encuentro personal o telefónico con la emoción del recuerdo grato de haber aprendido con él y de él, buscando consejo, apoyo o la grata conversación con el maestro para la que siempre tenía tiempo. Generosidad sin mirar el reloj han fraguado lazos de admiración y afecto que tan solo en parte (muchos quedan y quedarán en los corazones de todos ellos) se han visto reflejados en dos peculiares libros con formato epistolar en los que los antiguos alumnos de diferentes promociones son los protagonistas. Primero fue *Haciendo memoria: (algunas cartas a antiguos alumnos de la Universidad de Deusto)* y después, *Otras cosas de ayer y de hoy: (más cartas a antiguos alumnos de la Universidad de Deusto)* publicados en 2018 y 2020 (Aranzadi-Academia vasca de Derecho), respectivamente. La semana anterior a su fallecimiento iniciaba la redacción del tercero. Ambas originales obras hilan retazos biográficos «back and forward» junto con lecturas inagotables de libros clásicos y actuales con muchos de quienes han formado parte de su vida personal y profesional. Son un testimonio de gran valor para conocer a la persona y al jurista, y sobre todo al amigo siendo fuente de alegría y cercanía personal para Ricardo de Ángel en los últimos tiempos de su vida, en que por razones de salud se encontraba limitado en su movilidad.

La verdad es que el lector no sabe qué admirar más en estos textos, si su cuidada espontaneidad o su prodigioso ritmo, si la remembranza de aquellos profesores cuyos nombres son ya míticos o el peso y la fuerza de las ideas y de las convicciones que Ricardo de Ángel muestra y demuestra en esas cartas, que en el primero de los libros vienen acompañadas de un álbum fotográfico con imágenes de acontecimientos de gran importancia en su trayectoria académica, que él mismo seleccionó.

Su producción científica es ingente, tanto en obras individuales como en participación en obras colectivas, destacando su colaboración constante en el *Anuario de Derecho civil* y la *Revista Crítica de Derecho Inmobiliario*, entre otras; así como dictámenes y dirección de tesis doctorales. Además de los manuales de Introducción al Derecho, que han servido al estudio de no pocas generaciones de juristas, destacan las obras dedicadas a *La responsabilidad civil* (Deusto, 1988, 1989); el *Tratado de responsabilidad civil* (Civitas-Deusto, 1993); y a *La doctrina del «levantamiento del velo» de la persona jurídica en la reciente jurisprudencia*, de la que se han publicado siete ediciones (Civitas, la última en 2017).

Ha sido una figura muy presente en congresos nacionales e internacionales, siempre con ilusión para emprender viajes allá donde se le requería e invitaba, tejiendo amistad y Derecho como parte de mismo fenómeno humano.

Su vocación docente la acompañó siempre con la de la abogacía. Docencia y ejercicio profesional fueron de la mano hasta casi el final de sus días. Se

colegió en el Colegio de Abogados de Vizcaya ya en 1969, y también lo estuvo en el Colegio de Madrid. Su precisión en la delimitación de los hechos, su rigor en la formulación de las pruebas y en la defensa ante el tribunal hicieron de su actuación forense una referencia en los juzgados. Asumió arbitrajes y pleitos difíciles, civiles y mercantiles, y lo hizo en ámbitos que desafiaban los tiempos modernos (inmisiones, actos médicos, edificación...).

Fruto de todo ello fue la excelencia que instituciones corporativas y profesionales le fueron reconociendo a lo largo de su vida, como Miembro fundador del Comité Español de la Asociación Internacional de Ciencias Jurídicas de la UNESCO (1994); Vocal del Tribunal Español de Arbitraje de Seguros (1997); Socio de honor de la Sociedad Española de Valoración del Daño Corporal (1998); Miembro de honor de la Asociación Española de Abogados especializados en responsabilidad civil y seguro (2005); Miembro de honor de la Asociación Española de Abogados especializados en responsabilidad civil y seguro (2005); Miembro de la Comisión Científica de la Asociación Española de Derecho Sanitario (2007); Miembro del Comité Científico Asesor en Radiofrecuencias y Salud (2008); Socio de Honor de la Academia Vasca de Derecho (2018).

Nada de lo humano le era ajeno y la visión jurídica de cada aspecto de la vida le atraía hacia otras ciencias distintas al Derecho. Le apasionaba la Medicina especialmente, entabló grandes amistades en ese entorno; disfrutaba mucho aprendiendo términos, diagnósticos, patologías y estableciendo paralelismos entre el estudio del Derecho y la Medicina en las Universidades, como lo hace en sus Memorias, de modo que para él no era baladí que la Patología y el Derecho procesal se encontraran en los últimos años de formación de quienes se dedicaran a una y otra disciplina, respectivamente.

Prueba de su «mirada» más allá del Derecho, cabe citar dos obras publicadas por Ricardo de Ángel en los últimos años. De un lado, el ensayo titulado *Es bello el Derecho? Respuesta ilustrada con una antología* (Civitas, 2016) que, publicado en forma de pregunta, le llevó a indagar en fuentes literarias, clásicas y filosóficas acerca de la elegancia que percibía en el Derecho.

Lo bello se admira y él tuvo esa íntima sensación de admiración desde siempre. Una convicción que tiene su apoyatura en la metodología utilizada, que sirve al autor para hacer un repaso sistemático de todos esos juristas que han poblado durante el siglo XX el mundo de la Teoría del Derecho y sirven de guía y faro para quienes, superando la mera dogmática jurídica, intentan, a través del Derecho, llegar al ideal de la Justicia, sin dejar de lado lo que es inherente a la naturaleza humana, que es esa búsqueda de la belleza que también radica en lo jurídico, como demuestra *in extenso*.

La obra, en definitiva, es un disfrute para el autor y para el lector, disfrute que continuó con la publicación poco después de *Conceptos y conflictos jurídicos en la prosa de Quevedo* (Civitas, 2018), fruto de su gusto por los clásicos del Siglo de Oro.

Su avidez lectora y un gusto «quirúrgico» por la lengua, por el castellano, hicieron que la «palabra» fuera la gran protagonista de su vida. El cuestionamiento de cada término, la búsqueda de la precisión al hablar y al escribir (algo que se reflejaba en la pulcritud obsesiva en la cita de fuentes), la manera

en la que se acercaba a los neologismos y a la etimología resultaban dignos de admiración por todos los que le conocieron. El Diccionario fue siempre su compañero de viaje y sin duda su libro favorito e imprescindible. Y Ricardo de Ángel lo hacía con todas las lenguas que tenía a su alcance y en las que mostraba notables conocimientos, empezando por el castellano y siguiendo por el euskera, el inglés, el francés o el italiano.

Hombre de permanente curiosidad intelectual por todo lo que nos hace humanos, la historia, la política y sus protagonistas, estuvo muy presente en la vida social, con un prodigioso bagaje cultural, atento a la realidad, cotidiana y extraordinaria. Defensor de la vida, publicó dictámenes y estudios, con el Derecho con mayúsculas como faro desde el que lo iluminaba todo. Publicó cuarenta y nueve artículos periodísticos, principalmente en el diario «El Correo». Vivió una vida intensa dedicada al Derecho.

Ricardo de Ángel fue una persona dotada de una genialidad jurídica indubitada, una bonhomía singular y una generosidad poco común que siempre recordaremos.

Gema TOMÁS MARTÍNEZ
Decana y Profesora de Derecho civil
de la Universidad de Deusto

Andrés URRUTIA BADIOLA
Presidente/Academia Vasca de
Derecho-Zuzenbidearen euskal akademia